



**BUIN, 12 de Julio de 2019**

**DECRETO ALCALDICIO N° 2206 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2044** de fecha 03 de julio de 2019, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 08 hasta el 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, a contar del 08 al 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 230**, de fecha 22 de enero de 2019, se aprueba el programa denominado **Departamento Deportes**, cuya vigencia será de 6 meses.

3.- El **Memorándum N° 1027** de fecha 25 de junio de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Departamento Deportes**, para ser renovado.

4.- El **Memorándum N° 609**, de fecha 11 de julio de 2018, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Departamento Deportes**, por tres meses (Julio - Septiembre 2019), siendo posible renovarlo por tres meses más (Octubre - Diciembre 2019).

5.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar el programa requerido.

### **DECRETO.**

1.- **Apruébese** el Programa denominado **Departamento Deportes**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual tendrá una vigencia de tres meses (Julio - Septiembre 2019), con posibilidad de renovación por tres meses más (Octubre - Diciembre 2019); documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo principal desarrollar y promover actividades físicas, deportivas, recreativas y saludables, con la finalidad de beneficiar e insertar a la mayor cantidad de habitantes de la comuna en el deporte, fomentando la vida sana, satisfaciendo las diferentes necesidades, aportando en una mejor calidad de vida.

3.- El programa los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

<b>Cuenta</b>	<b>Monto</b>	<b>Centro de Costo</b>
215.21.04.004.001	\$ 27.770.211.-	250504
215.22.04.010	\$ 450.000.-	250504
215.22.04.012	\$ 150.000.-	250504
215.22.04.013	\$ 700.000.-	250504
215.22.08.011	\$ 1.000.000.-	250504
215.24.01.008	\$ 6.000.000.-	250504
215.22.04.003	\$ 1.500.000.-	250507
215.22.04.004	\$ 300.000.-	250507
215.22.04.010	\$ 3.000.000.-	250507



**BUIN**

Ilustre Municipalidad  
Secretaría Municipal

215.22.04.012	\$ 2.100.000.-	250507
215.22.04.015	\$ 450.000.-	250507
215.24.01.008	\$ 5.000.000.-	250507
215.29.05.999	\$ 1.300.000.-	250507

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



*[Signature]*  
**IRMA VARGAS REINOSO**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MLAL. IYR. VZS. APP(S). mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2019\Depto. Deportes\_Julio.doc

## PROGRAMAS SOCIALES Y COMUNITARIOS BUIIN 2019

**NOMBRE PROGRAMA** DEPARTAMENTO DE DEPORTES  
**OFICINA/UNIDAD/DEPARTAMENTO** DEPARTAMENTO DE DEPORTES  
**DIRECCIÓN** DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
**NOMBRE ENCARGADO** ✓ EDUARDO SÁENZ

### RECURSO HUMANO

CECILIA BUSTOS *Contador* ADMINISTRATIVO/SECRETARIA  
 ✓ ALEJANDRO LOBOS PROYECTOS  
 ✓ MARCELO ARAVENA MANTENCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO  
 ✓ JOSÉ CALVO MANTENCIÓN BOMBAS AGUA, SISTEMA ELECTRICO,  
APOYO MANTENCIÓN GENERAL  
 ✓ GLORIA MORALES AUXILIAR DE ASEO

### PROFESORES/MONITORES

✓ JOCELINE LIRA PROFESOR TALLERES DEPORTIVOS/ EVENTOS  
 ✓ RONALD CUEVAS PROFESOR TALLERES DEPORTIVOS/ EVENTOS  
 ✓ YERKO MONTENEGRO PROFESOR TALLERES DEPORTIVOS/ EVENTOS  
 ✓ CLEMENTE LAIZ PROFESOR TALLERES DEPORTIVOS/ EVENTOS  
 ✓ LUIS PLAZA PROFESOR COORDINADOR ESCUELA DE FÚTBOL  
MUNICIPAL  
 ✓ LUIS SOTO PROFESOR APOYO ESCUELA DE FÚTBOL MUNICIPAL  
 ✓ GUSTAVO SEGOVIA PROFESOR APOYO ESCUELA DE FÚTBOL MUNICIPAL  
 ✓ DAVID SAN JUAN MONITOR APOYO ESCUELA DE FÚTBOL Y TALLERES  
DEPORTIVOS  
 ✓ FABIÁN PINO MONITOR TALLER DEPORTIVO / EVENTOS  
 ✓ CARLOS PEREZ PROFESOR DE TALLERES VALDIVIA DE PAINE  
 ✓ CLAUDIA POBLETE PROFESORA GIMNASIA RITMICA  
 ✓ HUGO CONTRERAS ARBITRO  
 ✓ JUAN ARAYA ARBITRO  
 ✓ NN ARBITRO  
 ✓ NN MONITOR  
 ✓ LILIAN PINTO MONITORA GIMNASIA RITMICA

MARIA JOSÉ GONZALEZ

PARAMÉDICO → *temporales piscinas*

#### I. OBJETIVOS GENERALES:

Desarrollar y promover actividades físicas, deportivas, recreativas y saludables, con la finalidad de beneficiar e insertar a la mayor cantidad de habitantes de la comuna en el deporte, fomentando la vida sana, satisfaciendo las diferentes necesidades, aportando en una mejor calidad de vida.

#### II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Fomentar la participación en actividades para prevenir el sedentarismo y obesidad en toda la comuna de Buin.
- b) Motivar a la comunidad a participar en las diferentes actividades deportivas.
- c) Contar con una oferta programática atractiva.
- d) Fomentar la participación en competencias, generando la instancia de proyección de deportistas al alto rendimiento.
- e) Optimizar los espacios libres para la práctica deportiva.
- F) Integrar a la comunidad en los eventos deportivos.

#### III. BENEFICIARIOS:

Población de la comuna de Buin, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

#### IV. ACTIVIDADES:

Parque Activo  
Talleres Complejo Deportivo  
Talleres en localidades  
Escuela de Fútbol Municipal  
Intervenciones deportivas en los barrios  
Talleres deportivos en establecimientos educacionales municipales  
Apoyo y reconocimiento deportistas destacados, fomentando el deporte competición.  
Apoyo agrupaciones y clubes deportivos  
Eventos deportivos municipales  
Complejo Deportivo

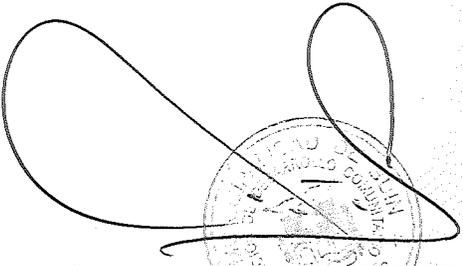
V. CARTA GANTT DE ACTIVIDADES / PLAN DE COMPRAS:

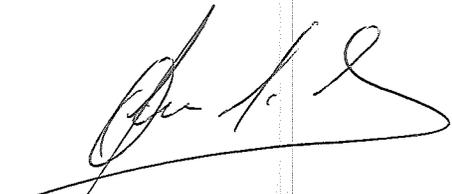
Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
------	------	------	------	------	------	------

Parque Activo	x	x	x	x	x	x	x
Talleres Complejo Deportivo	x	x		x	x	x	x
Talleres Localidades	x	x	x	x	x	x	
Escuela de Fútbol Municipal	x	x	x	x	x	x	x
Intervenciones deportivas en los barrios	x	x	x	x	x	x	
Gestión, postulación y seguimiento de proyectos deportivos	x	x	x	x	x	x	x
Talleres deportivos en establecimientos educacionales municipales	x	x	x	x	x	x	
Apoyo, reconocimiento y fomento de deportistas destacados (deporte competición)	x	x	x	x	x	x	x
Eventos Deportivos Municipales	x	x	x	x	x	x	x
Complejo Deportivo	x	x	x	x	x	x	x
Apoyo agrupaciones y clubes deportivos	x	x	x	x	x	x	x
Gestión y coordinación proyectos y programas IND	x	x	x	x	x	x	x
Apertura de piscinas recreativas							x

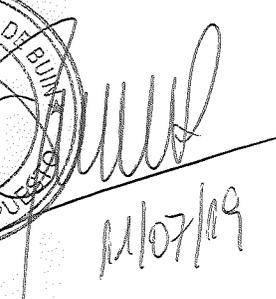
VI. METAS PROYECTADAS:

a) 2% lograr mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna a través de la actividad física, deporte y recreación.
b) 80% de los inscritos asista a eventos u actividades deportivas.
c) 20% de aumento de inscritos en talleres deportivos, en comparación con 2018
d) 10% de aumento de participantes en los talleres deportivos realizados en la comuna, en relación a 2018.
e) Apoyar y fomentar la participación en competencias, proyectando deportistas al alto rendimiento.
f) Concretar la realización de actividades junto a la corporación de salud según lo establecido en convenio firmado por ambas entidades.
g) Mejorar infraestructura en complejo deportivo municipal

  
\_\_\_\_\_  
DIRECTOR

  
\_\_\_\_\_  
ENCARGADO DE PROGRAMA

Ppto. Informado en Memo. SecPLA  
Nº 609/19

  
  
11/07/19



